

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Sección general.

DOCUMENTO DIPLOMATICO.

El *Gibraltar Chronicle*, correspondiente al 10, publica un documento de no escaso interes en estos instantes, y cuyo examen dejamos para otro dia, convencidos desde luego de que no se tratará en él muy bien á los españoles, cuando el periódico ingles, cuyas simpatías por los marroquíes son tan notorias, se apresura á darle cabida en sus columnas:

Dice así:

Copia de un despacho del ministro marroquí Sidi Mohamed-el-Kotib al encargado de negocios de S. M. B. en Marruecos.

«¡Alabado sea el único Dios! ¡Dios es el único fuerte y poderoso!

A nuestro ilustre y sabio amigo Jhon-Hay Drummond-Hay, Esquire, C. B., encargado de negocios y cónsul general de S. M. B. Rogamos al Omnipotente por su prosperidad.

Hemos recibido una copia impresa de la carta dirigida por el ministro español á los representantes de las potencias extranjeras en la corte de España, fecha 29 de octubre último, en la cual se hace mención de las cuestiones pendientes entre nosotros y el gobierno español antes de la declaración de guerra, así como tambien acerca del asunto del Riff, del cual no hemos hecho mérito en nuestra carta, fecha 27 Rabea, que dirigimos á los representantes de las potencias extranjeras, residentes en este imperio. Por esta razon os dirigimos la presente carta para daros una exacta y fidedigna relacion de lo que ha pasado en este asunto, rogándoos os sirvais transmitirla á vuestro gobierno; asimismo rogamos á vuestro gobierno se sirva comunicarla á los demas gobiernos y agentes de las potencias extranjeras, porque siendo vos el único representante que no se ha ausentado, únicamente á vos podemos dirigirnos directamente.

Sigue á continuacion la carta exacta y fidedigna relacion de la cuestion del Riff.

En nuestra carta de 27 de Rabea, dirigida á los representantes de las potencias extranjeras en este imperio, no hicimos mención de los asuntos del Riff, porque no creíamos deber hacerlo, toda vez que desde el mes de agosto último teníamos ya zanjada esta cuestion con el representante español. Habiamos hecho un tratado de paz sobre la misma y como en la correspondencia que ha mediado entre nos y el representante español no se hace mención de ella nos ha llenado de sorpresa que el ministro español afirme que el principal motivo de guerra tenia su origen en la cuestion del Riff. No hemos querido hablar á los representantes de las potencias extranjeras de un asunto ya arreglado y concluido; pero ahora que el gobierno español hace mención de él, alegando los grandes perjuicios que ocasionan á todas las naciones los actos de los riffeños, debemos hablar de este asunto con sencillez y exactitud; y vos y los representantes de las demas potencias residentes en el imperio, juzgareis acerca de la injusticia de tal acusacion. Debeis saber que hace cuatro años los riffeños que habitaban en «Kalhaya (ca-

bo Tres Forcas) habian estado dedicados á la pirateria por mas de treinta años, y atacado con sus barcas veinte buques, de lo que podreis aseguraros por los documentos que existen en vuestro consulado; pero hace cuatro años no tenemos conocimiento de que haya sido atacado ningun buque por los riffeños, ni por otros súbditos de nuestro imperio. Nuestro señor, Muley-Abderhaman (que en paz descanse) sentia siempre gran sorpresa al saber los actos de pirateria de los riffeños é hizo todo lo que pudo para que tuviesen un término; pero como ese pueblo habita en pais montañoso y lleno de dificultades se negaban á obedecer á su soberano. Acontecia que los riffeños de «Kalija cometian actos de pirateria contra buques extranjeros, y las naciones respectivas nos comunicaban su deseo de ir á castigar sus crímenes, á lo que no nos opusimos, antes por el contrario; nos alegráramos de que tales piraterías y crímenes tuviesen un término. Sabeis que hace cuatro años los riffeños de Kalija apresaron un buque inglés, otro francés y un falucho español. Nuestro señor Muley-Abderhaman (cuya alma este en su gloria) auxiliado por Mirabut (Santo) Sidi-Mohamed-El-Hady, se conduxo generosamente con los individuos de la tripulacion de dichos buques, haciendo que fueran enviados á su pais, mientras los gobiernos frances é ingles reclamaban el valor de los buques. El gobierno ingles nos dirigió en diferentes ocasiones varias cartas dándonos buenos consejos y recomendando al sultan por su bien y el de su imperio, que enviase un ejército para castigar y someter á su obediencia al pueblo de Kalija.

El sultan (la paz sea con él) tomando en consideracion el buen consejo que se le dió hace cuatro años, envié por dos veces un ejército al mando del gobernador del territorio del Riff y castigó severamente á los culpables, haciéndoles pagar todo lo que habia robado como tambien la suma reclamada por los gobiernos frances é ingles por sus buques. El sultan hizo de modo que los jefes de las costas del Riff fueran responsables de los actos futuros de su pueblo para poner un fin á aquellas piraterías, y desde entonces hasta ahora, no se ha vuelto á oír hablar de semejantes crímenes. Pero el gobierno español sabiendo que aquellas piraterías han cesado, quiere hacer creer á los demas gobiernos que aun existen piratas en las costas del Riff, y manifestar que esta guerra será un bien para todas las naciones. ¿Por qué en el tiempo que existian estas piraterías no hacian conocer su poder para reprimirlas? Los españoles en sus posesiones sobre las costas del Riff impedian que los riffeños hiciesen su comercio legal con Tetúan y Tanger cuando habian terminado las piraterías, y sin embargo de que estaban con ellos en amistosas relaciones y en paz, atacaban sus barcos y los apresaban.

El gobernador de las posesiones españolas en las costas del Riff escribia, la carta existe aun en nuestro poder, diciendonos que los riffeños no cometian ningun acto agresivo contra sus posesiones, y sin embargo los españoles apresaron mercancías de los barcos de los riffeños por precio de 20,000 pesos, la propiedad de hombres honrados dedicados al comercio legal, como hemos dicho, que permanecen despojados de su propiedad hasta hoy. Apresaron tambien las tripulaciones y pasajeros de los barcos, los hacian prisioneros, y no los ponian en libertad hasta algunos meses despues.

Tambien apresaron un barco perteneciente al santo, al Maribut Sidi-Mahomet E Hady, persona á quien debian muchos grandes favores los españoles, por haberse salvado á sus súbditos del poder de los piratas, á pesar de llevar el patron marroquí de su buque un pasaporte ú orden del gobernador de las posesiones españolas; pero no obstante todo esto rehusaron devolver el buque hasta que el gobierno ingles interesó para que fuera devuelto un barco tan injustamente apresado. No queremos proseguir la relacion de otras semejantes injusticias que hemos sufrido.

No podemos negar que parte de los habitantes del Riff son malvados y desobedientes, contra todos nuestros deseos, pero estaban irritados por los actos de agresion de los españoles contra ellos. Cuando el gobierno español reclamaba 2,000 pesos por el mencionado falucho hecho naufragar y saqueado por los riffeños, no accedimos á sus demandas porque en el tratado de paz que existe entre nosotros, se estipulaba que nuestro gobierno no saldria responsable de los riffeños desobedientes á las órdenes del sultan; y que aunque los españoles castigasen por si mismo sus agresiones no se interrumpirian las relaciones de amistad que existian entre ambos gobiernos. Los españoles se han batido varias veces con los riffeños y nunca se han quedado de ellos, ni nos han dicho nada cuando sus guarda costas han apresado barcos riffeños. Por esta razon, estrictamente adheridos al tratado, no creemos tengan razon para quejarse á nuestro señor sultan, despues de hacerse ellos mismos justicia por su mano.

El gobierno marroquí se negaba á pagar los 2,000 pesos reclamados por el falucho, y aunque estábamos en nuestro derecho al negarnos (habiendo vuelto últimamente á hacer esta reclamacion los españoles), vos, conforme á las instrucciones de vuestro gobierno, en diferentes tiempos, nos pedisteis como un especial favor, y como una muestra de amistad, conceder dicho pago para evitar cuestiones y disputas; nosotros seguimos vuestro consejo y pagamos la suma, dando asi una prueba de nuestro deseo de complacer á los españoles, sin embargo de que no debian reclamar nada segun el tratado que existia entre nosotros. Por vuestra mediacion cedimos tambien á Melilla una nueva frontera. Vos sabeis de qué manera nos ha tratado el representante español, Sr. Blanco del Valle, y el insultante lenguaje que ha usado contra nosotros en diferentes ocasiones; pero aunque lo sentimos con dolor de nuestro corazon, permitimos pasar sin correctivo su descortes lenguaje, con objeto de no turbar la amistad y buena armonia que existia entre nosotros y una nacion vecina no turbarla.

Por esta razon, sospechamos y creemos que el gobierno español no está bien informado en este asunto, sino que se ha dejado guiar por el equivoco lenguaje de sus agentes para creer cosas que no han existido en este imperio; y la culpa recae sobre la persona que ha sido la causa de esta guerra, aprovechándose del mas pequeño pretexto para ella. Este imperio hacia considerables progresos en sus relaciones comerciales con las demas potencias, y si el ministro español quiere alegar que los riffeños han sido la causa de la guerra, porque no envié el gobierno español sus tropas á las costas del Riff? ¿Que razon hay para tomar la ofensa contra nuestros puertos que no les han hecho ofensa alguna? Pero es claro que el ministro español cambia el sentido de sus palabras, habla injustamente. Del mismo modo en el asunto de Ceuta todo el mundo, todas las personas imparciales que estan enteradas de la cuestion sabiendo que hemos escrito, y lo que ellos han escrito; todos saben que ningun acto de pirateria se ha cometido en nuestro imperio excepto aquel de que hemos hecho mencion antes.

Se sabe tambien que ningun buque de guerra con bandera marroquí ha salido de nuestros puertos hace mas de veinte años, y que los dos ó tres buques mercantes con bandera marroquí estaban tripulados por europeos. Con respeto á lo que el ministro español dice en su carta del 29 de octubre último, con referencia al asunto de Ceuta, no tenemos necesidad de hacer ninguna observacion, sino referirnos á nuestra correspondencia, de la cual hemos pasado copia á los representantes de las potencias extranjeras en nuestra carta del 27 Rabea último. Cualquiera persona de ordinario talento que lea estos escritos, verá que hemos sido tratados injustamente. Asimismo os suplicamos manifesteis para el á vuestro gobierno, que habiendo hecho vos todo lo posible para mantener la paz, hemos cedido en diferentes ocasiones, por deferencia á vuestro gobierno, á las exigencias del gobierno español.

Sabeis muy bien que hemos precedido con rectitud y justicia, respecto á todo lo que hemos prometido en nuestras entrevistas y cartas; pero el representante español ha hecho declaraciones y promesas tanto á nos como á vos, de las que despues se ha retractado sin razon ni justicia: sabeis cuanto hemos sufrido en estos negocios para complacerlos. Si el gobierno español quiere negar lo que hemos tratado con respecto al Riff, estamos dispuestos á publicar copias de nuestra correspondencia y la suya sobre la cuestion del Riff y Melilla desde el principio hasta el fin.

En conclusion debemos informaros de nuestra intencion de imprimir y publicar esta carta por medio nuestros amigos de Inglaterra y otras partes de Europa, para que todo el mundo se entere de este asunto y juzgue de parte de quién está la razon. Paz, 5 Juma Elul 1276 (1.º de diciembre de 1859.)

El siervo del Trono elevado por Dios.
(Firmado). Mohamed El-Katib.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ISIDORO, OBISPO Y MARTIR
Y
SANTA TEODORA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese... á las... 4 » 48 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 12 hs. 4 ms. 14 s.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 30.

De Valencia á Ivisa en 7 horas vapor *Rey don Jaime I.* de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 39 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 6 días javeque *San Juan Bautista*, de 59 ton., pat. Andres Barceló, con 6 marineros, un pasajero, barrilla é idem.

Día 31.

De Ivisa en 1 día laud *Rósita*, de 10 ton., patron Antonio Planas, con 5 mar. y cueros.

IDEM DESPACHADAS.

Día 30.

Para Mahon balandra *Antonieta*, de 40 toneladas, pat. Francisco Sitjes, con 4 mar., un pasajero, vino y efectos.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey Jaime II* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 10 3/4 de la mañana, procedente de Barcelona en trece horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 70 pasajeros.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

Paris, miércoles, 28 de diciembre.

El obispo de Troyes desmiente que sea autor del folleto *El papa y el Congreso*. El

obispo de Orleans, en otro folleto, emprendiendo la refutación del que acabamos de mencionar.

Viena 28.—La Bolsa firme con tendencias de alza.

Madrid, juéves, 29 de diciembre.

Han felicitado afectuosísimamente á S. M. la reina con motivo de su feliz alumbramiento el soberano pontífice, el emperador de Austria y el rey de Suecia.

Ayer salió de Algeciras la escuadrilla.

En el Bolsin se ha hecho los consolidados á 44-45, y la diferida á 34-10.

Paris, juéves, 29 de diciembre.

El Constitucional refuta las apreciaciones del obispo de Orleans sobre el folleto *El Papa y el Congreso*.

Viena 28.—Por un rescripto imperial se ha suprimido la próxima quinta.

Marsella, miércoles, 28 de diciembre.

Roma 24.—El cardenal Antonelli ha diferido su partida al saber que se había aplazado hasta el 20 de enero la reunion del Congreso.

La Umbria y las Marcas están muy agitadas y se teme que estallen desórdenes.

El almirante Rigault de Genouilly y su Estado mayor han llegado á Marsella, de regreso de la Cochinchina.

Paris, viénes 30 de diciembre.

Dicen hoy de Viena que la Bolsa estaba floja. La de Paris ha presentado mejor aspecto, cotizándose los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 frances, 69-25.—4 1/2 por 100, 95 75.—Interior español, 43.—Diferida, 33 1/4.

Londres 30.—Consolidados ingleses, 95 5/8.—3 por 100 exterior español, 45 3/8.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam 30.—Int. español, 41 3/4.

Amberes 30.—Id. id., 42 1/8.

Marsella, viénes, 30 de diciembre.

Constantinopla 21.—La nota sobre el canal de Suez no se ha enviado aun. Los

cinco embajadores instan vivamente á los ministros turcos para que se imprima.—El Invalido ruso presume que esta cuestion se tratará en el Congreso.

La Bosnia y la Herzegovina están agitadas, y los turcos acusan á la Servia de promover esta agitacion.—Ha corrido la voz de que el Congreso ofrecerá al Austria el cambio de Venecia con los Principados danubianos.—Los liberales romanos estan alarmados.—La crisis financiera de los Principados aumenta.—Kebrisle-Baja ha sido destituido del cargo de ministro de Comercio, y se le forma causa por malversador de caudales.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Madrid 29 de diciembre.

El Escmo. señor Ministro de la gobernacion al Escmo. señor gobernador civil de Barcelona:

«No ocurre novedad en el ejército de Africa.»

Lo que se anuncia para la debida publicidad.

Barcelona 29 de diciembre de 1859.—Ignacio Llasera y Esteve.

Madrid 29 de diciembre.

El Escmo. señor Ministro de la gobernacion al Escmo. señor gobernador civil de Barcelona:

«Nuestra escuadra ha bombardeado los fuertes que se hallan próximos á la entrada del rio de Tetuan y despues de haberles apagado los fuegos, se ha puesto en direccion del Estrecho.

Lo que se anuncia para su debida publicidad.

Barcelona 30 de diciembre de 1859.—Ignacio Llasera y Esteve.

Madrid 30 de diciembre, á las 2 y 5 minutos de la t.

El Excmo. señor ministro de la Geber-

nacion al Excmo. señor Gobernador civil de Barcelona:

«Nuestra escuadra regresó ayer á Algeciras. El fuerte de la entrada del rio de Tetuan fué volado é incendiado. Hoy no ocurre novedad en el ejército de Africa.»

Lo que se anuncia para la debida publicidad.

Barcelona 30 diciembre de 1859.—Ignacio Llasera y Esteve.

Madrid 30 de diciembre.

El Excmo. señor ministro de la gobernacion al Excmo. señor gobernador civil de Barcelona:

Ayer á la una de la tarde fué atacado por bastante número de moros un batallon de la division de reserva, que habia salido á profeger las obras del camino de Tetuan. Contuvo el enemigo y sostuvo la posicion.

El enemigo cargó con muchas fuerzas sobre la derecha del tercer cuerpo, pero fué rechazado victoriosamente sufriendo bastantes pérdidas, la nuestra se cree será de 40 á 60 heridos y algunos muertos; toda la operacion ha sido dirigida por el general Ros con el acierto y pericia que le son propias.

Lo que se anuncia para la debida publicidad.

Barcelona 31 de diciembre de 1859.—Ignacio Llasera y Esteve:

Cotizacion oficial de las Bolsas de Paris y Londres del día 29.

Paris: 3 por 100, 69.—5 y 1/2 por 100, 96-25.—Interior español, 43.—Exterior, 45 1/2.—Diferida, 33 1/2.

Londres: Consolidados, 95 5/8 á 3/4.

Cotizacion de la Bolsa de Madrid, del día 30.

Consolidados, 44, 40 y 45.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos anti-gotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mos fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentado que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rúbrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853.—Fernando Ferran.

LIMPIA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salor perfectamente adornado al estilo del continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.

INTERESANTE.

Juan Ferrá, sillero y tapisero, participa á sus numerosos y constantes parroquianos y al público en general, que en su taller van á elaborarse de hoy en adelante objetos del mas esquisito gusto y al estilo de Paris y de las principales capitales de Europa á precios sumamente módicos. Las personas que de ellos necesitan, los encontrarán en su referida tienda y taller calle de las voltas del Borne número 23 de esta ciudad.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12-rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

ESCUELA DE ADULTOS,

BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA, Don Jaime Luis Ramonell y Sampol.

Este establecimiento se abrirá al público mañana dia 2 del corriente á las siete de la noche, y seguirá todos los días no festivos. En él se enseñará, desde la espresada hora, hasta las nueve, Lectura, Escritura, Aritmética y Dibujo lineal.

Los que quieran cursar dichas materias, ó solo alguna, ó algunas de ellas, se verán con el profesor que vive calle del Peso de la Harina, manzana 15, número 78, piso 2.º

NODRIZA.—Una de 26 años de edad y la leche de dos meses desea criatura para criar en su casa que la tiene en la villa de Campos. En el ex-convento de San Francisco de Asis, celda número 33, darán razon.

PÉRDIDA.—Hace 8 ó 9 días que se ha extraviado un cachorro de casta perdiguera, de edad de un mes y medio, con manchas de color en el lomo; la persona que lo haya encontrado y quiere tener la bondad de devolverlo en el almacen de sastrería el Aguila, á mas de las gracias, se le dará una gratificacion.

EN LA MANZANA 134, NUNERO 70, HAY un borao para alquilar. Darán razon en la manzana 136, núm. 48.

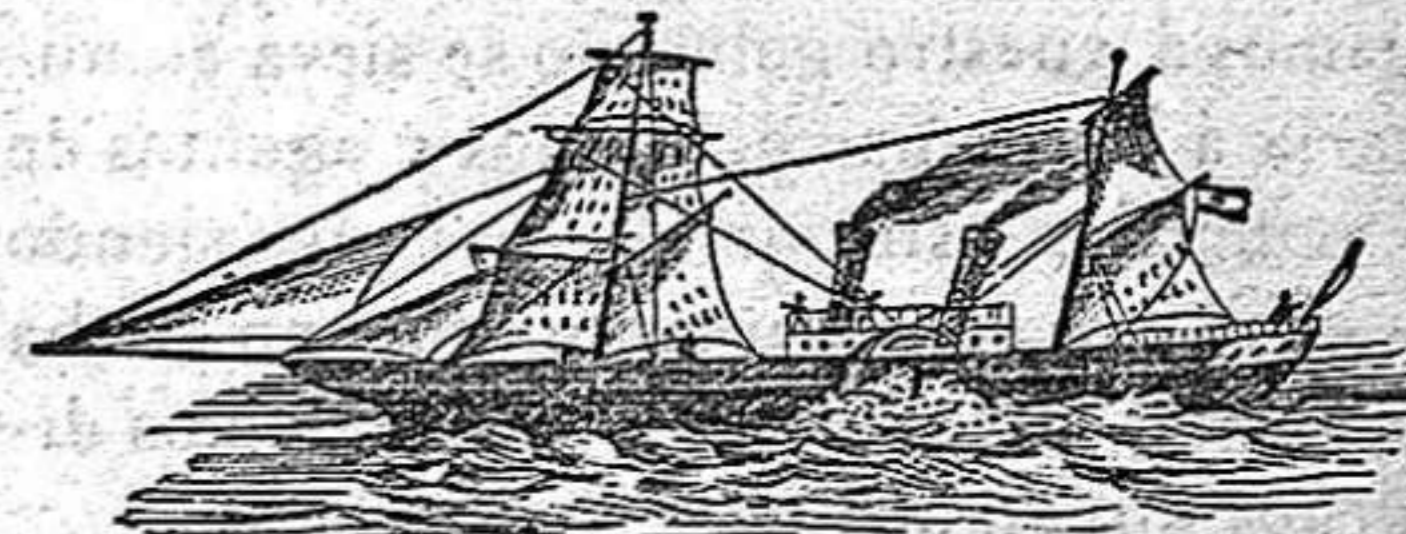
AL PUBLICO.

En la tienda de comestibles frente á Santa Eulalia, esquina á la calle de Morey, se acaba de recibir los artículos siguientes: manteca nueva de Hamburgo de calidad superior, pazas moscateles de Málaga, garbanzos tiernos de Castilla y varios vinos generosos de Jerez de la Frontera.

CRIADA.

Se necesita una de buenas circunstancias que sepa desempeñar las faenas domésticas. En esta imprenta darán razon.

AVISO. Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.



El vapor correo *El Rey D. Jaime II* de la fuerza de 200 caballos, su capitán don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 4 del corriente á las cuatro de la tarde con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

CIRCULO MALLERQUIN.

Funcion 34 de abono para hoy dia 1.º

Se pondrá en escena la ópera bufa, nunca representada en el teatro de esta capital, música del maestro De-Giosa, titulada

DON CHECCO.

PERSONAJES.	ACTORES.
Bartolaccio	Sr. De-Giovanni.
Fiorina	Sra. Fossa Ferrer.
Carletto	Sr. Bottagisi.
D. Checco Cerfuglio	Sr. Carapia.
Roberto	Sr. Balleca.
Succhiello Scorticone	Sr. Papiol.

Coro de aldeanos etc.

A las 7.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Marevalla*, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosaicos de oro y colores. 21 reales.

La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. 23 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint, número 74.

AGRICULTURA GENERAL

que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por D. A. de Búrgos. 2 tomos 8.º 16rs. Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.